ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	**05**
FECHA	JULIO 15 DEL 2022
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	01-06-2022 AL 30-06-2022
CONTRATO №	**2201250235**
OBJETO	BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO.
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN CÍVICO SOCIAL PRO - DESARROLLO INTEGRAL DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
INTERVENTOR(ES)	ALBA BETTY PINEDA GÓMEZ
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 237.632.000 - APORTE MUNICIPIO $ 230.112.000 - APORTE CONVINIENTE $7.520.000
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido. 26 cupos	47	85%	La institución brindó atención integral en "vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido" a 41 adulto mayores beneficiarios del convenio.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	En las ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 "Un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle", del barrio el nevado, se atendieron las 24 horas al día, los 7 días a la semana a los beneficiarios, ofreciéndole bienestar y tranquilidad a cada uno de ellos.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en	GL	100%	Asoviejos cuenta con Sede Principal alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2) Ciudadelas del Viejo ubicadas en el barrio el nevado, con habitaciones en estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, las cuales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.			Están dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación.
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos	GL	100%	Siguiendo la minuta establecida, que se encuentra fija en la cocina de la Ciudadela del viejo No. 1, se brindó una aliemntación balanceada, la cual es revisada constantemente por la manipuladora de alimentos de turno para la elaboración y preparación de los alimentos de cada día, esta minuta está sujeta a cambios. 6:30 a.m. a 7:30 a.m. café caliente a los beneficiarios del contrato. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. desayuno el cual consistió en chocolate, arepa, huevo, queso o calentado. 10:00 a.m. a 10:30 a.m. media mañana la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche. 12:00 m a 12:30 pm: almuerzo que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, salchichón entre otros productos De igual manera se les ofreció sobremesa que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche. 3:00 pm refrigerio, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas. 5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la comida diariamente varía de acuerdo a la

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>minuta ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Durante el periodo se realizan actividades desde diferentes áreas profesionales con el fin de fortalecer el envejecimiento activo de los adultoa mayores.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Taller de Educación física – licenciado de la secretaria del deporte.

HORARIO. 9.00 A.M. A 10 00 AM.</td></tr>
<tr><td>MARTES</td><td><u>Charla me cuidado activo:</u> a cargo de los auxiliares de enfermería de ASOVIEJOS.

Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19
Se continúa recordando el protocolo y más aún en estos momentos donde la secretaria de salud está insistiendo en continuar el cuidado de los adultos mayores porque según ellos hay casos covi19 en varios hogares.

Según las últimas directrices impartidas por la secretaria de salud se hace obligatorio que al ingresar cualquier persona ajena al hogar debe utilizar el tapabocas y continuar con los cuidados como lavado de manos de manera frecuente y tapabocas en las áreas comunes para los adultos mayores</td></tr>
<tr><td>MIERCOLES</td><td>Recreación dirigida, juegos de mesa, bingos entre otros</td></tr>
<tr><td>JUEVES</td><td><u>TALLERES DE AUTOCUIDADO:</u> el auxiliar de enfermería les dicto charla sobre la importancia de la higiene y el autocuidado para conservar una buena salud.
Se les dicto charlas sobre la importancia de una buena higiene y presentación personal como autocuidado personal.</td></tr>
<tr><td>VIERNES</td><td><u>CHARLA LECTURA DE CUENTOS Y LEYENDAS Y OTRAS ACTIVIDADES</u> por parte funcionarios de la casa de la cultura del barrio el nevado quien ingresan con el debido protocolo covi19 establecido realizando diferentes actividades con los adultos mayores,
Viernes: los horarios varían en ocasiones de 9: 00 am. A 11: 00 am. o de 2:00 a 4: 00 pm</td></tr>
<tr><td>SABADO</td><td>ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores.</td></tr>
</table>
EDUCACION FISICA</td></tr>
</table>

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				El profesional de educación física continuó con la estimulación psicomotora en los adultos mayores a fin de fortalecer su estado físico. **CONDUCTAS PSICOMOTORAS (PARTE 4)** **Objetivo: Estimular la motricidad y la percepción, en pro de fortalecer conductas particulares de interrelación con el medio y los demás** El Profesional desarrollo talleres tendientes a mejorar la postura de lateralidad, de igual forma realizo ejercicios de relajación en sillas con ajuste postural de lateralidad, haciendo que cada uno de ellos los realizara con total tranquilidad estos ejercicios, de igual manera involucro la coordinación óculo manual, óculo pedica y ejercen un buen control corporal, para lo cual utilizó pelotas y sillas seguras para realizar cada uno de los ejercicios propuestos. Se observan adultos mayores activos y participativos con los ejercicios propuestos. Es de resaltar que el profesional de educación realiza estos mismos talleres a fin de generar en los adultos mayores participantes confianza y mejoren sus posturas frente a objetos, de igual manera busca con ello que los adultos mayores desarrollen una buena relación con sus compañeros. **FECHA: junio 17 del 2022** **LUGAR: CIUDADELA DEL VIEJO No. 1** **PROFESIONAL: PSICOLOGIA** **ACTIVIDAD: ACOMPAÑAMIENTO PSICOEDUCATIVO GRUPAL** **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD** Durante la sesión de trabajo se desarrollan ejercicios que estimulen cognitivamente a los adultos mayores. Mediante procesos psicológicos como: atención, concentración y memoria; alternándolos además con ejercicios de motricidad y lateralidad: **CHARLA ME CUIDADO ACTIVO:** A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de **bienestar** Temas: recordatorio del protocolo establecido frente al Covi-19 En el presente periodo las auxiliares de enfermería les recordó a los beneficiarios del

convenio continuar con los autocuidados frente al covi-19 como lo es el lavado continuo de manos, el uso de tapabocas en las áreas comunes, esto con el fin de seguirnos cuidado de esta enfermedad que según información recibida de las secretaria de salud está apareciendo nuevamente en los hogares, aunque algunos manifiestas que ellos no se colocan más el tapabocas se les insistió que lo hagan al menos cuando estén en las áreas comunes en medio de sus otros compañeros y más si alguno presenta síntomas gripales se debe cuidar a sí mismo y a sus compañeros.
Se les informo que según directrices de la secretaria de salud se les debe exigir a los visitantes el uso del tapabocas al ingresar al hogar porque son ellos los que pueden llevar esta enfermedad al hogar y contagiarlos. Se continúa teniendo la mesa con los implementos de desinfección al ingresar al hogar.

TALLERES DE AUTOCUIDADO

La charla que las auxiliares ofrecieron a los beneficiarios sobre la Higiene y presentación personal, insistiéndoles en el baño diario, lavado de manos y en vestirse con la ropa adecuada al igual que el cepillado. a fin de que los beneficiarios aprendan y comprendan la importancia de mantenerse limpio y poder así compartir con sus compañeros de una manera más tranquila e higiénica y más aún cuando se vive en comunidad.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Los días 4 y 11 de junio la auxiliar de enfermería realizo actividades recreativas con los adultos mayores.

El día 19 de junio del año 2022- la institución realizo un almuerzo y celebración del día del padre.

El día 25 de junio- el grupo juvenil de la parroquia el buen pastor realizo una actividad recreativa, la cual culmino con la celebración eucarística.

ENTREVISTAS INDIVIDUALES: (2) Realizadas por el Psicoorientador a JOSE ABEL RIOS DELGADO y LUIS ANGEL ARCILA LOPEZ, con lo cual se busca ayudar al adulto a fortalecerse cuando se siente deprimidos por la ausencia familiar, por enfermedad o conflictos.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>SEGUIMIENTOS DE TRABAJO SOCIAL: se hicieron dos seguimientos para busca acercar a las familias de los Beneficiarios y a la institución con el fin de que estén enterados del estado y conozcan lo que les ofrece la entidad para mejorar su calidad de vida.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores</td><td>GL</td><td>100%</td><td>Se continúa ofreciendo una atención en salud a quienes les han asignado una eps para su atención y/0 tengan listado censal.

Los auxiliares de enfermería son las personas encargadas de velar por la salud de los adultos mayores y de suministrarles los medicamentos que son formulados por los médicos de las diferentes especializadas y de acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que requieran a fin de mejorar su salud.

Cuando se cruzan citas el mismo día a las mismas horas, el representante legal o la directora del Hogar apoyan el acompañamiento a estas citas o procedimientos a los cuales han sido remitidos.

Se contó con el apoyo de ASSBASALUD el cual ha estado enviando médicos al hogar para que los valoren previa solicitud a través de una carta, quienes los remiten a las diferentes especialidades y les envían las fórmulas para su tratamiento.

Se contó con una cuidadora quien es la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les envían a los beneficiarios, de igual manera es ella la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EP a que pertenezca.

Las auxiliares de enfermería les toman los signos vitales, talla, peso, dos veces por semana a fin de controlar y verificar que se encuentren bien y si se detecta alguna anomalía frente a la salud, se toman las medidas pertinentes según sea el caso.

<table>
<tr><th>ESPECIALIDAD</th><th>CANTIDAD BENEFICIARIOS DEL CONTRATO</th><th>CANTIDAD DE CITAS</th></tr>
<tr><td>Medicina general</td><td>28</td><td>28</td></tr>
<tr><td>Curaciones ulceras</td><td>1</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

				Medicina interna: 12 / 12 Exámenes de laboratorio: 22 / 22 Terapias de rehabilitación: 2 / 2 Total: **41** / **65** Total, beneficiarios atendidos en las diferentes especialidades: **41**
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Durante este periodo recibieron los implementos de aseo y uso personal una vez al mes de acuerdo a sus necesidades y cuando fue necesario a algunos de ellos se les ofreciendo dos veces de acuerdo al consumo de los productos que hubieran tenido. Este constó de: papel higiénico, crema dental, cepillo de dientes, jabón para ropa, desodorante y jabón de baño.
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el decreto municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	En el caso de ocurrir un fallecimiento se procederá a seguir el conducto regular en este caso solicitar a la secretaria de Desarrollo social la autorización para acceder al servicio funerario en la funeraria que esta secretaria determine y adelantar los tramites respectivos para las exequias del adulto mayor fallecido.
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información	1	100%	Cada adulto mayor cuenta con carpeta donde se depositan todas las acciones que se adelanten en bien de la calidad de vida de ellos
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios general, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores	GL	100%	Se contó con el personal quienes cumplieron con sus funciones para el logro de los objetivos del convenio: 1 Psicoorientador voluntario, 2 manipuladoras de alimentos, 2 cuidadoras, 1 auxiliar de enfermería, 1 regente de farmacia, 2 servicios generales, 1 coordinador, 1 representante legal y 1 Tallerista.
11	La Entidad sin ánimo de lucro se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto, se abstendrá de	1	100%	Uno de los valores institucionales que posee Asoviejos es el respeto por las creencias de cada uno de los adultos mayores, por tal motivo cada uno profesa la religión que quiere y la ideología política que quiera y esto es valorado

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	ejercer presión de cualquier tipo			y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar.
12	Presentar al supervisor del contrato un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medio físico y magnético.	GL	100%	Se dio cumplimiento a esta obligación acatando cada uno de los parámetros impartidos por el supervisor del convenio con el ánimo de que los informes sean claros y oportunos de acuerdo al desarrollo del presente convenio
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre el fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante el presente periodo no se reportó ninguna novedad.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del contrato a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social - Unidad de Gestión Social se les brinda	GL	100%	En cada una de las acciones y actividades que la institución desarrolla con los beneficiarios del convenio, sus familiares, sus acudientes o personas que visitan el hogar se hace énfasis que la atención integral que ofrece es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaria de Desarrollo Social, quienes dentro de sus programa está la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar y que gracias a su apoyo Asoviejos puede continuar brindado bienestar a los adultos mayores que acoge.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Asoviejos siempre estuvo presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el municipio haga para al cabal cumplimiento del convenio que se vienen desarrollando.
16	El centro de bienestar se compromete a cumplir con todos los protocolos de Bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y Local, en aras de salvaguardar la integridad y salud de los beneficiarios.	GL	100%	Según las nuevas directrices de la secretaria de salud del municipio y a fin de evitar el contagio del COVI19, que se viene presentando en diferentes hogares recomendó lo siguiente: Continuar con el protocolo de bioseguridad. Exigir a los visitantes del hogar el uso obligatorio del tapabocas al ingresar. Cuando un adulto se encuentre con síntomas respiratorios se debe dar aviso a la secretaria de salud y de inmediato tomar acciones como

				aislamiento preventivo, lavado de manos, tapabocas permanentemente, distanciamiento de un metro como mínimo si va a estar en las áreas comunes. Estar alerta con los adultos mayores cuando estos presenten síntomas o malestares que indiquen la presencia de este virus. Se acataron las indicaciones a fin de salvaguardar la salud y el bienestar de los beneficiarios.

Enunciar los anexos entregados: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Alba Betty Pineda

FIRMA
NOMBRE: Alba Betty Pineda Gómez
C.C. Nro. 24.728.384
Supervisora

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES